



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la contratación pública No. 008 de 2016, para contratar la adquisición de materiales, reactivos, elementos y demás insumos requeridos fundamentales para adelantar todos los procedimientos en el grupo de medicina nuclear y la radiofarmacia, de acuerdo con las condiciones establecidas en la contratación, sus anexos y el contrato.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Contratación Pública No. 008 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día (14) catorce de marzo de 2016.
3. Que el día diez y ocho (18) de marzo de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación, de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentó un (1) oferente Importrans Radioactivos Ltda.
4. Que el comité de compras en sesión efectuada el 21 de Abril de 2016, como consta en Acta No. 28 ítem No. 21 con fundamento en la verificación se observó que el proponente Importrans Radioactivos Ltda, quedo inhabilitado financieramente, en razón a que los términos de consideración expresamente solicitados y establecidos para realizar la evaluación financiera se efectúan con base en el RUP VIGENTE, por lo cual la presentación de los Estados Financieros de 2015, entrañarían el mejoramiento de la oferta por ser presentados posteriormente a la fecha de radicación de la oferta y de la evaluación financiera inicial.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Contratación Pública No 008 de 2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de Abril de 2016.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/ÁngelaM